

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR: — JOSÉ DE UMARAN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que á su juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interior

OFICINA CENTAL

De la sociedad Laurak-Bat de Montevideo calle
18 de Julio numero 133

Ofrece sus servicios desinteresados á los señores socios corresponsales en el exterior, socios agentes en los diferentes departamentos y pueblos de este país, y á todos sus hermanos los hijos de la gran familia basco-navarra, donde quiera que se hallen establecidos ó domiciliados, en cuantos datos, conocimientos, diligencias y gestiones necesiten, sea en la Capital ó en el interior de la República, en la seguridad de que se hará un deber en servir gratuitamente y con el mayor celo y actividad.

H. Aramendi, Secretario-Gerente.

Suscripcion á Churrucá—Id á Ischia—Id para el Hospital de Bilbao—A nuestros compatriotas—Alerta bascongados—Castro Urdiales—Dr. Hormaeche—Fiestas Euskaras un Marquina—Sección Amena—Insurreccion en España—Sorteo de acciones—Socios ingresados—Avisos.

SUSCRICION

PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO Á CHURRUCÁ

Suma anterior	\$ 106.00
Manuel Losez España.	" 2.00
Francisco Alzola,	" 10.00

SUSCRICION

PARA LAS VÍCTIMAS DE LA CATÁSTROFE DE LA ISLA DE ISCHIA (Italia)

Suma anterior	\$ 102.00
Manuel Lopez España.	" 1.00
Pedro Ciga	" 1.00

Suscripcion

PARA LA CONSTRUCCION DEL «ASÍLO PARA LOS ANCIANOS DESVALIDOS» EN BILBAO

Don Manuel Juambeltz	\$ 10.00
--------------------------------	----------

A nuestros compatriotas

El ilustre repúblico español, Estanislao Figueras, ha muerto pobre y deja á su familia en la indigencia. ¡Ejemplo admirable, que todo hombre de corazon ha de valorar en su alto mérito, proclamando el sentimiento de la virtud ciudadana!

Porque esa desgracia que se presenta hoy velada por el dolor y resplandeciendo en su austeridad, no es la resultante aciaga del lujo, la dissipacion ni las corrupciones, es la consecuencia de una vida de abnegaciones, de sacrificios y de desinterés en aras de la patria, la familia y la amistad.

Cuando la imprenta divulgó estos hechos y cuando esa justicia póstuma de los hombres proclamó las virtudes del gran repúblico, con la voz de todas las opiniones, círculos y partidos, entonces, se asociaron espontáneamente gran número de compatriotas y amigos de Figueras, acordando hacer un llamamiento á todas las clases de la nacion, sin carácter alguno oficial, político ni religioso, como acto espontáneo, libérrimo y virtuoso, emanado del sentimiento purísimo de la caridad y de la fraternidad españolas, que resplandecen en el corazon de nuestros compatriotas, cuando de realizar una noble empresa se trata.

Constituido en Madrid un Comité Ejecutivo, electo por gran número de personas de todos los círculos y posiciones políticas, las dignas personas que lo componen, dirigen su voz, por nuestro conducto, á los españoles residentes en el Uruguay, pidiéndoles su concurso patriótico, pa-completar la suscripcion nacional inaugurada en España.

Nunca la poblacion española en esta República, ha desoido la voz de la patria: la Comision y los iniciadores que firman creen firmemente que en es-

ta solemne ocasion, no han de ser estériles los trabajos y esfuerzos practicados á favor de esta obra española, tan honrosa como desinteresada y que encontrarán una eficaz cooperacion en toda nuestra colectividad, para poder enviar en el más breve plazo posible á los huérfanos y á la viuda del eminente rapúblico, el donativo de los españoles en el Uruguay.

Motevideo, 1.º de Setiembre de 1883.

José M. Cordero, Presidente de la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos—José Capellá, Presidente del Centro Catalá—Leoncio Monge, Presidente de la Junta C. Española de Beneficencia—José de Umarán, Presidente de la Sociedad Laurak-Bat—Secundino Viña, Presidente de la Union Asturiana—Pedro Hormache, por el Centro Vascongado—Juan J. Perez, Presidente del Centro Callego—Francisco Azarola Azanza, Presidente del Club Español—José María Rigueira y Montero, Presidente del Nuevo Casino Español—Pedro Bernat, por *La España*—Ramon Cerdeira, por *La Union Gallega*—Genaro J. Calvo, por *El Eco de Galicia*—José de Umarán, por el *Laurak-Bat*—José Mellado, por *La Colonia Española*—Miguel Furiols—Domingo Bonaba—Eulogio Carballo—J. Pelfort y Puig.

COMISION ELECTA

José de Umarán, Honorato Font Mercé, Secundino Viñas, Pedro Bernat, José Mellado.

En la Gencia de esta Sociedad queda abierta la lista de suscripcion, para los que gusten contribuir con su óbolo, á esta obra eminentemente fraterna y caritativa.

¡Alerta Bascongados!

Acaba de ver la luz en los diarios de esta capital, una noticia sumamente grave á nuestro juicio; y como ella se refiere á la emigracion bascongada, nos creemos obligado á decir algunas palabras á su respecto.

Por grande que sea nuestro respeto hácia el ilustrado y liberal gobierno de Chile; y por más fé que nos merezcan sus ofrecimientos, no podemos ménos de lamentar de lo más íntimo de nuestro corazon euskaro, el que nuestros hermanos los bascongados, vayan á poblar las desiertas é inhabitables selvas araucanas, que aun permanecen bajo el mando de los hijos del desierto.

Nuestros hermanos emigrantes, creen sin duda alguna que el territorio destinado por Chile á ser regado con su sudor, ofrece las mismas ó mayores ventajas que las salutaras vegas del Río de la Plata y especialmente esta fertilísima y pintoresca República, en la que habitamos rodeados del mayor aprecio y distincion, millares de familias euskaras, recibiendo dia á dia, inequívocas y elocuentes pruebas del estremado cariño que sus nobles hijos le profesan á la inmigracion bascongada.

Los sagaces emisarios que Chile ha empleado para catequizar á nuestros leales é incautos hermanos, es natural que les hayan ocultado, que las tierras destinadas á la colonia bascongada se hallan situadas en los confines de aquella república; y que tras de su rigoroso clima é insalubridad, existe la falta absoluta de viabilidad para trasportar los productos que cosechen á poblaciones ó puertos, donde puedan hallar su venta.

Es necesario que comprendan todos nuestros hermanos, cuál es el porvenir que á la colonia bascongada le espera en Chile: donde el jornal del trabajador es mucho menor que en las mismas provincias bascongadas, donde el hombre más robusto no gana más que una peseta ó un franco diarios.

La colonia bascongada es necesario que sepa, vá destinada á conquistar en beneficio de sus verdugos, la tierra que actualmente ocupan los indios araucanos, cuya trihu, bárbara y feroz, defenderá el terreno que posee, destruyendo para ello á los que inconscientemente se aventuren á invadirlo; y apesar de las promesas de los falsos protectores, bien deben comprender los futuros colonos que no pueden ser felices en un pais en el que además de la miseria, les espera el desprecio; bien claramente manifestado en pleno parlamento, por uno de sus Representantes (señor Puelma Tupper) en las siguientes palabras: «aquella gente (los bascongados) es ignorante, incapaz de traer una sola industria, son simples peones, de la moralidad más escasa, de la moralidad de antiguo napolitano: que asesina y prende una vela á San Genaro, que roba y se confiesa.»

En un pueblo que acoje con silencioso asentimiento, acusaciones tan bárbaras é injustas, lanzadas sobre la poblacion bascongada, ¿pueda esperar esta, algun auxilio cuando se vea agraviada en sus vidas é intereses? Creemos sinceramente que nó: por más empeño que algunos miembros del gobierno pusiesen en ello, la mayoría siempre, siempre los tratará á los bascongados, como á émulos del antiguo napolitano cuyo carácter y cualidades han sido descritas en el parlamento chileno.

En vista de esto, es que nos creemos obligados á dar la voz de alerta, á todos nuestros hermanos de Europa y América, á aquellos para que se preocupan de la celada que activos especuladores de carne humana, les tienden, para con mayor seguridad conducirlos al precipicio; y á estos, para que individual ó colectivamente, procuremos arbitrar los medios conducentes para que nuestros hermanos no vayan á las selvas araucanas á buscar el triste fin que llevaron las sesenta familias baseongadas, origen de la muy lamentable guerra del Pacifico.

H. A.

Castro Urdiales y el Valle Sámano parte integrante del Señorío de Vizcaya.

Hoy que las autoridades locales y los diputados á cortes del valle de Mena, gestionan ante el gobierno de Madrid, su reincorporacion al Señorío de Bizcaya, del que fueron segregados por los poderes centrales de la nacion; hemos creído de oportunidad dedicar á los numerosos hijos de la pintoresca villa de Castro Urdiales, radicados entre nosotros, el documento que va á continuacion, cuya importancia historica sobran apreciar debidamente. los nobles hijos de esa region cantabrica, cuya primitiva Bizcaynia resulta probada acabadamente.

J. U.

En la casa consistorial de esta N. Villa de Castro Urdiales, á cuatro de Marzo de mil setecientos noventa y nueve, ante mi el escribano, y testigos, los señores que componen su ilustre ayuntamiento, nominados especialmente Don Juan Francisco de Herran Soba, Alcalde Mayor, Justicia Real Ordinaria; D. Juan Josef de Taranco y Llano, D. Francisco de Ballivian y la Cuadra, D. Francisco de Pando Sobrado, D. Juan Bautista de Amor, Rejidores Capituladores; D. Vicente Alonso de Carriazo y D. Justo de Orbeta, Diputado del Comun; D. Josef de Murga y la Helguera, Sindico procurador general, y el Licenciado D. Anselmo Valdivieso Morquecho, Abogado de los Reales Consejos, Procurador general del H. Cabildo de San Andrés de los Marcantes y Navegantes de este puerto: y hallándose así congregados segun lo tienen de uso y costumbre, tratando los asuntos concernientes al servicio de ambas majestades, bien y utilidad de esta República: dijeron, que siendo indudable la primitiva oriundez Vizcaína de todos los naturales de esta citada

N. Villa, lugares de su vecindad, y N. Junta de Samano, é inconstable el goce de sus fueros naturales de Vizcaya, acudieron estas comisiones en los años de mil setecientos treinta y cuatro, y mil setecientos cuarenta y cinco á la Real persona solicitando la reintegracion á el antiguo uso de ellos con presentacion de los documentos más clásicos que patentizaban sus notorios derechos, los cuales fueron examinados detenidamente en juicio instructivo por una Junta de Ministro, nombrada por S. M. para el efecto: en virtud de cuya consulta se dignó resolver la justa restitucion de los mencionados fueros, y adherir á la pretencion de dichas nobles Villa y Junta; sin embargo de lo cual, y de haber estado en quieta y pacifica posesion de los expresados naturales fueros, hasta el año de mil setecientos sesenta y tres, se vieron en aquel despojados, de ellos, sin la menor audiencia por un Real Decreto, que obedecieron con la debida veneracion y en su virtud han permanecido desde aquel tiempo hasta el presente privados del goce primitivo de sus naturales fueros, sin que por la indigencia á que con igual motivo quedaron reducidas las referidas comunidades, y por otras injurias del tiempo, hayan podido volver á elevar á la Real persona de S. M. sus nuevas súplicas; pero permaneciendo siempre ansiosos de disputar su antiguo fuero y origen Vizcaíno é incorporarse al N. Señorío de Vizcaya, de cuyo miembro fueron antiguamente, como lo acreditaban los testimonios más evidentes, tiene resuelto representar á S. M. y dirigir su nueva súplica para que se les vuelva á el estado en que con los títulos más clásicos de justicia se hallaban en dicho año de sesenta y tres, y de que sin la menor audiencia fueron despojados. Y considerando que el M. N. M. L. Señorío de Vizcaya puede influir poderosamente á que sea atendida y favorablemente despachada la referida solicitud, otorgan, quedan, y confieren todo su poder cumplido especial y general segun que en tal caso se requiere, más pueda y deba valer á D. Tomás Perez de Camino, Caballero Maestrante de la Real Ronda, y vecino de estas insinuada Villa para que en su nombre, y representacion pasando á la N. Villa de Bilbao ó á otros parajes donde existan los Gobernadores de dicho Señorío suplique, y exija la proteccion de este, y su voz para la mejor consecuencia del negocio y si al efecto fuere necesario capitular previamente con dicho Señorío, la incorporacion de esta Villa á su comunidad, á otorgar cualesquiera pactos, y contratas, lo

ejecute del mejor modo y forma que le parezca, presentando memoriales y cuantos documentos sean convenientes en el asunto, y en fin haciendo cuantas gestiones judiciales y extrajudiciales sean precisas y necesarias al intento; pues desde ahora aprueban, ratifican, y confirman todo cuanto actuare, y practicaré sin la menor reservacion.

Que el poder que para todo, cada cosa, y necesite, ese mismo dan y confieren á el dicho D. Tomás Perez de Camino con sus incidencias, dependencias, anexidades, y conexidades, libre franca, y gener al administracion, con clausula expresa de que la pueda substituir, total ó parcialmente, revoear substitutos, y nombrar otro nuevo, y con la revelacion á todos on derecho necesaria. Y al cumplimiento efectivo de este Poder, y de cuanto en su virtud se actuare y obrare obligan las rentas, propios y emolumentos de esta villa, presentes y futuros confieren otro igual á las Justicias que de sus causas, y este negocio puedan, y deban conocer conforme á derecho, para que los apremien á ello como por sentencia definitiva dada por pasada en autorida de cosa juzgada y consentida que por tal lo reciben: renuncian leyes y privilegios de su favor, con la que prohibe renunciarlas generalmente todas y las que por razon de minoridad auxilien, protejan, y sufraguen á esta Villa: asi lo otorgan y firman, á quienes con fe conozco, siendo testigo D. José Antonio de Plana, Martín de Innar y José de la Peña, vecinos de esta relacionada Villa, Juan Francisco de la Herran, D. Juan José de Taranco y Llano, Francisco de Vallivia y la Quadra, Francisco de Pando, Juan Bautista de Amor, Vicente Alonso de Carriazo, Justo de Orbeta, José de Murga, Anselmo Valdibielso Morquecho, ante mi Romualdo Antonio Martinez.

Doctor Hormacche

Damos á continuacion el brillante discurso de este amigo y compatriota, que en edad temprana ha conseguido formar honrosa parte del cuerpo médico de esta República.

Felicitándole de todo corazón al doctor Hormacche por su bella proposicion, solo nos resta desear que alcance lauros inmarecibles en la honrosa carrera que tan brillantemente ha concluido.

Hé aqui la proposicion.

Señores: Un discurso de gracias se me pide y para hacerlo he consultado á mi corazón, le he preguntado cuáles eran sus dudas, cuál era su confianza, y despues de este examen no sé si pue-

do atreverme á dar las gracias por el titulo que se me otorga.

Hasta hoy veia las cosas con ojos é irreflexion de estudiante. Al acercarme al lecho de un enfermo, la recitad de mi dictamen no interesaba más que mi amor propio, y si habia error era muy pronto corregido por el maestro que era el único responsable, y sobre cuya conciencia debian caer las consecuencias del hecho.

En adelante todo el peso cae sobre mis hombros, el enfermo que me llama confia en mi: la responsabilidad de su estado es mia, y debo poner toda mi inteligencia, todos mis sentidos, todos los recuerdos de casos anteriores al servicio de la desgracia, para que mi conciencia no me reproche una muerte, para no creerme un asesino social.

Si toda esta responsabilidad va á traerme la investiduria que acabo de recibir ¿no seria orgullo exorbitante, estremada insolencia el dar las gracias por ello?

Hay algo, sin embargo, algo que debo agradecer, y este algo es la confianza que en mí ha depositado la facultad y los derechos y la asiduidad que para comunicarme los conocimientos que he podido adquirir han tenido todos mis profesores.

—Dr. Pedro Hormacche.—Padrino: Dr. Julio Jurkowski.

Fiestas Euskaras en Marquina

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

Deseoso el ardiente é infatigable bascófilo Mr. Antoine d'Abbadie de que las fiestas euskaras hace ya tantos años por él instituidas se celebraran este año en Vizcaya, rogó al aplaudido escritor bilbaíno D. Vicente de Arana que designara la localidad donde debian verificarse, y el Sr. Arana, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que en ella concurren, eligió la linda y pintoresca villa de Marquina. En ella, pues, se celebrarán este año dichas fiestas, los dias 16, 17 y 18 del próximo Setiembre, con la generosa cooperacion de la Exema. Diputacion provincial y de varios particulares que de ese modo han querido dar una muestra de su amor al país, á sus antiguas costumbres y á su vetustísimo idioma, y de su alta y distinguida consideracion al eminente miembro de la Academia de Ciencias do París, que es una de las más grandes y más puras glorias de nuestra raza en el presente siglo. Las fiestas se celebrarán en el orden siguiente:

DIA 16

A las 9 de la mañana. Carrera de andarines, adjudicándose al vencedor un premio de 240 rs. y

al segundo otro de 160 rs., dados ambos por Mr. Antoine d'Abbadie.

A las 10. Gran carrera de mujeres con cántaros de agua en la cabeza. Habrá dos premios, ambos de Mr. d'Abbadie, el primero de 240 reales y de 120 rs. el segundo. La vencedora recibirá además una hermosa caldera de cobre, regalo de los señores D. José de Larrañga y Compañía fabricantes de Durango.

A las 11. Certámen de tamborines y dulzaineros. Habrá para el que sobresalga entre los primeros un premio de 300 reales y otro igual para el que sobresalga entre los segundos, ambos dados por la Excm. Diputación provincial de Vizcaya.

A las 3 de la tarde. Concurso de aserradores, en el que se adjudicará un premio de 480 reales dado por la Excm. Diputación a los dos que más se distinguen en esta clase de trabajo.

A las 4. Certámen de *espata-dantzaris*, adjudicándose á la comparsa que más se distinga, un premio de 800 reales, dado por la Excm. Diputación.

Seguidamente, gran concurso de *sansolaris*, en el que se adjudicará un premio de 320 reales, dado por Madame d'Abbadie, á quien lance mejor y con más propiedad el *sanso* ó sea el antiquísimo ó histórico grito de los euskaros.

DIA 17

A las 10 de la mañana. Gran partido de pelota jugado por los cuatro mejores jugadores del país. Habrá dos premios, ambos de Mr. d'Abbadie, el primero de 1.600 reales para los vencedores y el segundo de 320 reales para el jugador que más se distinga en el partido, sea de los vencedores ó de los vencidos.

A las 3 de la tarde. Gran juego de barra. El premio consiste en 200 reales dados en nombre del Sr. D. Rafael Minio por su viuda, una señora bilbaina, y en una faja ó ceñidor y una boina dados por el señor don Antonio de Arazosa y Lapeira.

A las 4. Gran *aurreku*. Se adjudicará una novilla, regalo del Sr. D. Vicente de Arana al anciano que no baje de sesenta años y que más se distinga en este antiguo baile de los vascos.

A las 5. Certámen de *versolaris* ó improvisadores. Se adjudicará al que más sobresaiga un premio de 320 reales, dado por Mr. d'Abbadie.

DIA 18

Fiesta literaria. Esta se celebrará en el magnífico local que sirve de escuela. Después de la

proclamación de los autores laureados, se dará lectura á las composiciones premiadas y se procederá á la solemne distribución de los premios, que son los siguientes:

230 reales dados por Mr. d'Abbadie y *un makila* dado por Mr. A. de Laborde Noguier, miembro del Consejo general del departamento de los Bajos Pirineos, para la mejor poesía lírica de unos 50 versos ó para la mejor narración corta en prosa.

Una rosa de oro, dada en nombre del señor D. Rafael Minio, por su viuda, para la mejor leyenda vasca, en verso.

Un objeto de arte, dado por la señora condesa, viuda de Peñaflovida, para el mejor estudio histórico sobre *El Señorío de Vizcaya en sus relaciones con el rey don Alonso el oncenno de Castilla*.

Un objeto de arte, dado por la Excm. Diputación, para la mejor biografía de un vizcaíno célebre, cualquiera que sea.

Un objeto de arte, dado por la Excm. Diputación; para el artista que presente el mejor dibujo, representando la villa de Marquina y algunas escenas de las fiestas.

Un objeto de arte, dado por el Ayuntamiento de Marquina, para la mejor sinopsis histórica de la villa desde su fundación, y relación de los hijos notables que ha dado al país.

Terminarán las fiestas con el gran concurso de orfeones, compuesto de hombres y mujeres, adjudicándose un premio de 800 reales dado por la Excm. Diputación, al que con mayor perfección ejecute cantos vascongados, prefiriéndose que haya entre ellos alguno nuevo, original, alusivo á las fiestas y expresamente compuesto para ellas. Se adjudicarán además otros dos premios, ambos dados por la Excm. Diputación, el primero de 800 reales y de 200 reales el segundo á los dos orfeones que se presenten con trajes más característicos del país vasco.

Este día habrá también una gran exposición de vacas, agraciando al dueño de la mejor, con un premio de 400 rs., dado por M. de Abbadie. El ganado estará expuesto durante todo el día en el sitio que designe la autoridad.

Es muy probable que para este mismo día se concierte también un gran partido de pelota á mano.

A primera hora, y durante los tres días de fiesta el tamborilero y la banda de música de la población recorrerán las calles de la misma tocando

animados pasa-calles. Por la tarde irán á situarse en el hermoso paseo del Prado, donde la banda de música, alternando con el clásico tamboril, tocará lindos y escogidos bailables. El baile se prolongará hasta las diez de la noche, á la luz de alegres fogatas.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Todos los trabajos literarios que se presenten, tanto en prosa como en verso serán originales é inéditos, estarán escritos en cualquiera de los dialectos del bascuence y se enviarán por el correo, antes del 1.º de Setiembre próximo, á Mr. Lamaignère redactor del «*Courrier de Bayonne*, rue Chegaray, 39, Bayona. A cada composición acompañará un sobre cerrado con el nombre del autor en el interior y en el exterior un lema igual al de la composición: que irá sin firma.

Para el gran partido de pelota, Mr. d'Abbadie nombrará el primer juez. Los otros dos se nombrarán por el sistema que en otro tiempo se empleaba en el país vasco-francés para la elección de Ayuntamientos.

El mismo sistema de elección de jueces se empleará siempre que sea posible.

Nadie podrá alzarse ni protestar contra el fallo de los jueces.

Todas las personas que quieran tomar parte en los diferentes juegos y principalmente los versolaris, pueden dirigir su petición verbalmente ó por escrito, al Sr. D. José de Aguirresarasua, *Presidente de la Comisión de las fiestas euskaras en Marquina*, quien se reserva el derecho de elegir de entre los presentados aquellos que estime más conveniente.

Todas las comunicaciones de cualquier carácter que sean, relativas á las fiestas, se dirigirán al mismo Sr. D. José de Aguirresarasua.

Insurrección en España

Telegramas de varias provincias—Detalles interesantísimos

Madrid, 8.—Ya se dió comienzo al inquerito con respecto á la sedición de Badajoz.

Corre el rumor de que se sublevó una parte del ejército de las provincias vascas, y que también estalló una sedición militar en Santo Domingo, de la Calzada, en la provincia de Logroño, y otra en Benicarló, en la provincia de Castellón de la Plana, agregándose que hay bandos armados en Valencia y Cataluña.

«El Correo», periódico ministerial y otras hojas publican estas noticias.

Madrid, 9.—Ochenta soldados de un regimiento de Caballería del ejército de las provincias vascas, que se habían sublevado en Santo Domingo, sometieron sus gefes, otros fueron presos y otros fugaron para los Pirineos.

Doscientos paisanos revolucionados en los franquis (Cataluña) fugan para las montañas perseguidos por las tropas.

Las provincias de Valencia y Castellón están tranquilas.

La «Gaceta» publica el decreto de suspensión de las garantías constitucionales en toda la península.

Todos los ministros regresan á Madrid.

Madrid, 9.—Un despacho oficial de Logroño anuncia que los soldados sublevados en Santo Domingo fusilaron á un gefe que los engañó.

Las bandas de Cataluña se dispersaron en las montañas de Val-de-Ueera.

El resto de la península está tranquilo.

Averiguose que los revoltosos de Badajoz y otros son republicanos obedeciendo las órdenes del Sr. Ruiz Zorrilla.

Varios diarios de París dicen que el Sr. Zorrilla es extraño al actual movimiento de España, pero los diarios de Madrid juzgan lo contrario.

San Ildefonso, 9. Los revoltosos de la provincia de Logroño fueron activamente perseguidos, por diferentes columnas dispersas, y muchos quedaron prisioneros.

El domingo habrá consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Nada está resuelto respecto al regreso de don Alfonso á Madrid. Casi todo el cuerpo diplomático está aquí.

Elcas, 9, á las 10 y 17 p. m. A las 8 siguió el tren expreso con dirección á Lisboa el resto de los emigrados españoles.

Fueron acompañados á la estación por fuerzas de caballería 1 y 3 y escoltados hasta Lisboa por una fuerza de infantería 4, comandada por el capitán Sr. Joaquín José.

Hubo mucha dificultad en la partida de los emigrados.

Elvas volvió á su habitual estado.

Valencia, 11.—La Galicia está en sosiego.

El discurso de Castelar en Vigo fué soberbio versando sobre la guerra de la independencia en la parte en que ella tomó Galicia.

Consta que el ilustre tribuno no vá á ninguna otra ciudad ni pronunciará discurso político.

Sigue el martes directamente para Madrid.

El Sr. Vega de Armijo pasó por aquí ayer para Porto y Madrid.

San Ildefonso, 10—Los últimos despachos de Urgel dicen que se cambia fuego recio entre el fuerte ocupado por los rebeldes y el fuerte fiel al gobierno.

Los reyes en el momento de la salida de aquí para Madrid, donde los esperaba el señor Sagasta, fueron objetos de grandes ovaciones.

San Ildefonso, 11—Está completamente terminada la insurrección. Parte de los sublevados de «La Seo de Urgel» entraron en Francia, y el resto se sometió.

Madrid 11—Regresaron al palacio de Oriente el rey y la reina.

Mas de mil personas han ido á visitar á los soberanos para protestar contra las recientes sublevaciones militares.

En la Seo de Urgel hubo ayer tiroteo entre las tropas revoltosas y las que se conservan fieles á la bandera de la monarquía.

Quedó muerto un artillero.

Corre el rumor de que los insurrectos se dispersaron en las montañas del Valle Lerida.

Segun las últimas noticias unos cien revoltosos abandonaron las armas y pidieron indulto:

Los ministros están reunidos en consejo bajo la presidencia del rey.

Madrid, 12—El rey y la reina volverán el lunes para la Granja. No se trata de crisis ministerial, ni de reunion de cortes. El consejo de ministros no se ocupó del viaje del rey á Alemania; ese asunto será tratado ulteriormente.

Paris, 11—Los revoltosos españoles entrando en Francia serán desarmados é internados.

Madrid, 12—El director general de Correos y telegrafos de Portugal fué nombrado gran Cruz de Isabel la Católica.

Ciento ochenta y tres soldados sobre 307 de la Seo de Urgel se presentaron al comandante de la plaza con algunos carabineros. El rey pasará mañana revista á la guarnicion de Madrid. La ciudad de Barcelona está en estado de sitio.

Todos los oficiales inferiores, sublevados, serán borrados de los cuadros del ejército. Los insurgentes de Badajoz llevaron; segun se prueba la insignificancia de 675,000 pesetas de las cajas del estado.

Agunas guerrillas de los arrebales de Barcelona y de la provincia de Lérida son perseguidas activamente por las tropas.

La bolsa vuelve á su confianza.

En toda España se toman medidas para asegurar el orden.

Madrid 11—Los despachos oficiales confirman la completa pacificación en toda la España.

Madrid 11—El gobierno presidió al consejo de Ministros aprobando las medidas tomadas contra las sublevaciones parciales; y esprimió su satisfacción por ver tan gran mayoría del pueblo protestar contra la conducta de los revelucionarios.

El consejo resolvió borrar de los cuadros del ejército á todos los oficiales sublevados en Badajoz, y restablecer las garantías constitucionales en el reino tan pronto el orden esté asegurado.

El alcalde de Madrid y el ministro de los negocios estrangeros llegaron á esta corte.

El gobierno civil de Madrid dirigió á la prensa esta amable Circular: «A fin de evitar el verme precisado á proceder á la mas severa aplicacion de las facultades extraordinarias que la suspension de las garantías me conceden, creo conveniente prevenir á Vd. que mientras se mantiene esta medida se abstenga cuidadosamente de publicar en su periódico otras noticias, telegramas ó versiones referentes á la insurrección ocurrida en algunas provincias, que no sean las que se facilitan en la reparticion del ministerio del reino omitiendo cualquier comentario, esplicacion, juzgamiento, apreciacion ú opinion encaminada á atacar directa ó indirectamente á las instituciones vijentes, animar favorecer ó excitar á los que intenten perturbar el orden público, y censurar ó comentar desfavorablemente el procedimiento de as autoridades legítimas.»

Paris, 4.

La mayor parte de los diarios legitimistas se han plegado al conde de Paris.

El General Charete tambien ha manifestado su adhesion al gefe de la casa Orans.

Amsterdam, 5.

Siguen recibiéndosu pormenores de la catastrofe de Java.

Despachos recibidos en el Ministerio de las colonias, aseguran que el número de victimas no baja de sesenta y cinco mil.

Pérdidas materiales se cifran por millones.

Nueva York, 24.

Llegaron noticias de Java que hacen ascender las victimas á la enorme cifra de cien mil.

Grandes hundimientos en la isla hicieron se precipitara el mar en zonas extensas sumergiendo poblaciones enteras instantáneamente.

Sorteo de acciones

Ponemos en conocimiento de nuestros consocios y especialmente en el de los poseedores de las acciones emitidas por esta sociedad, para la compra del mobiliario, que en el sorteo correspondiente al 31 de Agosto ppdo., salieron en suerte para ser amortizadas los números 208, 319, 230, 11, 89, 289, 53, 83, 49 y 153 cuyos poseedores pueden pasar á la oficina de la Sociedad á recibir su importe correspondiente.

Miembros Inscritos

MONTEVIDEO

Don Pedro Echart.

• Pedro Echegaray.

• Vicente Gayraclú.

• Manuel Guillot.

• José Echeverría,

• Fernando Lospada.

SECCION AMENA

Nesca mutil zarrak

1
 Adi dezala Pepak
 Dana dan bezala,
 Beltza eta zimurra
 Daukala azala;
 ¡A, ichusia! zure
 Ustian ez ala,
 Zu maitatzetik Jaunak
 Aparta nazala.

2
 Kopeta illunakin
 Sndurra zapala,
 Begi gorriak eta
 Aua zabala,
 Bere mustach beltzakin
 Badirudi dala,
 Guchienaz mariskal
 Edo generala.

3
 Nere ustian dira
 Bere belarriak,
 Astoari kendu ta
 Damari jarriak:
 Egi egiaz dira
 Ain beldurgarriak;
 Nun oroitze utzaz
 Artzen nau larriak.

4
 Besteren illelakiñ
 Egiñik peluka,
 Gastaya estaltzeko
 Modua badauka;
 Estalgarri eder au
 Baldin ezpaleuka,
 Ill betian gaudela
 Ezin iñork uka.

5
 Ez aserretu Pepa
 Nire ezanak,
 Ez da nai dedan dana
 Esatea erraz;
 Choraturikan zuzaz
 Ederren ederraz,
 Arren adi itzatzu
 Itzeho bi ederaz.

6
 Agur, mio madama,
 Si kieres izeribir,
 Yo estao Sevilla
 Kailo Guadalkibir;
 Los dos ezconduando
 Bien puedes bibir,
 Uste no conpormando
 Yo me bas murir.

Pako.

1
 Enbidiaz erretzen
 Auzokoen onaz,
 Mututuko etzera
 Issillik egonaz;
 Galtzak kenduta jantzi
 Bear zera gonaz,
 Damai utzi eta
 Itz egiñ amonaz.

2
 Zuo azko dituzte
 Zure galtza zarrak,
 Aiñ ugariak nola
 Zeruan izarrak.
 Chorrotzue cocotzian
 Danzeatzun bizarrak.
 Ardiac larratseco
 Es dirade charrac.

3
 Alkandora zinzilik,
 Bere koloria,
 Pondo zuria, baña
 Pintura oria;
 Bandera orrek beti
 Berekin loria,
 Puchi guria dabill
 mutill dotoria.

4
 Aizetsua dalako
 Gizajua lotsa,
 Issildu eziñikan
 Artzeko ni otsa:
 Ederki arrotzen du
 Bastarretan autsa,
 Bere bizikoa da
 Onen aspo motsa.

5
 Borondatia gatik
 Zuri esquer milla,
 Sayatuko naiz beste
 Galai baten billa;
 Edereraz uste dezu
 Zerala mutilla,
 Nor gueyago geraden
 Ecusi dedilla.

6
 De las damas muy bapas
 Si tu quieres erreir,
 A tu aguela burlar
 Ya te puedes ir;
 Otra ninguna cosa
 No te puedo decir
 Porque ver tu burrico
 Y yo te despedir.

Pepita.